

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:52:40

Página 1 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 14833
		RMN: FGJM-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 01/04/1992	Hasta: 28/03/2031	Fecha y Hora de Registro: 01/04/1992 00:00:00

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

EMPRESA MINERA REINA DE ORO S.A.S.

N 8902122844

AREA TOTAL: 123 Hectárea(s) y 7739 mt(s)2

MUNICIPIOS: VETAS-SANTANDER

MINERALES: ORO\ PLATA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
 PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIAS DE LAS QUEBRADA CASA VIEJA Y EL VOLCAN
 NORTE: 1301690,0000
 ESTE: 1133600,0000
 PLANCHA IGAC: 110

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1301690,0000	1133600,0000
1	2	1301280,0000	1133728,7500
2	3	1300331,0500	1133728,7500
3	4	1300331,0500	1134828,7500
4	5	1301481,0500	1134828,7500
5	1	1301481,0500	1134000,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 01/04/1992
 TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA: 06/02/1992
 DOCUMENTO RESOLUCION NUMERO: 5-0050
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 06/02/1992
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
 TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:52:40

Página 2 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 14833
		RMN: FGJM-02
MODALIDAD:	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 01/04/1992	Hasta: 28/03/2031	Fecha y Hora de Registro: 01/04/1992 00:00:00

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 45
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 92-00333-14833-01-00000-00 CAMBIA A: FGJM-02

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 29/03/2007
 TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 21/07/2006
 DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 14833
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 21/07/2006
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN CONTRATO DE CONCESION NO. 14833 (CAMBIO DE MODALIDAD)

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 02/06/2015
 TIPO ANOTACIÓN: EMBARGO DE TITULOS FECHA EJECUTORIA: 19/05/2015
 DOCUMENTO OFICIO NÚMERO: 2217
 EXPEDIDO POR: SIN DEFINIR FECHA DOCUMENTO: 19/05/2015
 LUGAR: BUCARAMANGA
 ESPECIFICACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2015-00089-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE GALWAY ROSOURCES VETAS HOLDCO LTADA COLOMBIA CONTRA EMPRSA MINERA REINA DE ORO LTDA MEDIANTE AUTO DEL 11 DE MAYO DE 2015 SE ORDENO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 14833. MEDIDA QUE SE LIMINTA HATA LA SUMA DE \$2.350.000.000.

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 09/09/2019
 TIPO ANOTACIÓN: ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO FECHA EJECUTORIA: 21/05/2018
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 000341
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 09/04/2018
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir en el Registro Minero Nacional la modalidad del Contrato de Concesión No. 14833, con el fin que se registre Ley 685 de 2001.
 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000341 del 09 de Abril de 2018.

Fecha de

24/08/2020

Hora: 16:52:40

Página 3 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 14833
		RMN: FGJM-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 01/04/1992	Hasta: 28/03/2031	Fecha y Hora de Registro: 01/04/1992 00:00:00

ANOTACIÓN: 6 FECHA ANOTACIÓN: 26/11/2019
 TIPO ANOTACIÓN: CAMBIO DE RAZON SOCIAL FECHA EJECUTORIA: 21/08/2019
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 000676
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 02/08/2019
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 14833 de EMPRESA MINERA REINA DE ORO LTDA por EMPRESA MINERA REINA DE ORO S.A.S. con NIT. 890.212.284-4.
 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000676 del 02 de Agosto de 2019.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Este certificado
no genera costo alguno**



William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero (E)